



“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.”, en su reunión del día 25 de Febrero de 2.009, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a continuación se extractan del Acta de la reunión:

Primero.- Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de “GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.” y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2008, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

	Miles de €
A Reserva Legal	0 €
A Reservas Voluntarias	58.950 €
A Dividendo	210.272 € (*)
Total	269.222 €

() Equivalente a 0'865 € por acción y al 100% del resultado consolidado neto.*

Segundo.- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de Abril de 2009, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de abril de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.”, como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2008.
3. Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.008.



4. Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros de la Sociedad.
5. Entrega de acciones de la sociedad a los Consejeros con funciones ejecutivas y a los altos Directivos de la Compañía, como parte de su retribución.
6. Establecimiento de un sistema de retribución dirigido a Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Sociedad y sociedades de su grupo.
7. Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dejando sin efecto anteriores autorizaciones acordadas por la Junta General, y autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución de programas retributivos.
8. Fijación del número de miembros que componen el Consejo de Administración.
9. Reelección y nombramiento de Consejeros.

9.1. Reelegir como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años, a los siguientes Señores:

9.1.1 D. Alejandro Echevarría Busquet.

9.1.2 D. Fedele Confalonieri.

9.1.3 D. Pier Silvio Berlusconi.

9.1.4 D. Giuliano Adreani.

9.1.5 D. Alfredo Messina.

9.1.6 D. Marco Giordani.

9.1.7 D. Paolo Vasile.

9.1.8 D. Giuseppe Tringali.

9.2. Nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración por un plazo de cinco años a:

9.2.1 Dña. Helena Revoredo Delvecchio.

9.2.2 D. Mario Rodríguez Valderas.



10. Presentación del Informe Anual de Política Retributiva de los Consejeros del ejercicio 2008.
11. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Tercero.- Delegar con carácter solidario en el Presidente del Consejo de Administración y en ambos Consejeros Delegados la facultad de suprimir o modificar cualquiera de los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria, así como de añadir otros nuevos.

Cuarto.- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008.

Se hace constar que dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será comunicado en breve a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y puesto a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Compañía. (www.telecinco.es).

Se hace constar, asimismo, que el texto íntegro de cada una de las propuestas relativas a todos los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas, junto con el resto de la información y documentación cuya aprobación se propondrá a la Junta General de Accionistas, serán puestos a disposición de los accionistas a partir del momento de su convocatoria oficial, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BORME, en la prensa y en la página web de la sociedad (www.telecinco.es).

El Secretario
Mario Rodríguez Valderas